



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015

---

San Francisco de Campeche, Campeche; abril 1° de 2015.

**H. CONSEJO GENERAL DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DEL**  
**ESTADO DE CAMPECHE.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio, el suscrito en calidad de responsable del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en forma respetuosa presento el informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2015 (enero - marzo) que rinde el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto.

**ANTECEDENTES:**

- I. Que con fundamento en los artículos 282 fracción VII y 284, fracciones de la I a la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche tiene dentro de sus atribuciones coordinar y supervisar las actividades del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Área Especializada en Materia de Datos Personales.
- II. Que con fundamento en el artículo 38 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche la Secretaría Ejecutiva es la encargada de coordinar y dirigir las actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública señaladas en la normatividad electoral aplicable.
- III. Que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día lunes 30 de junio de 2014, mediante el cual se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo 284 fracción I a la VIII establece





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015**

---

que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche es competente para la tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

- IV. Que en reunión extraordinaria de fecha 10 de noviembre del 2014 la Junta General Ejecutiva de este Ente Público nombró al Lic. Alfonso de Jesús Pérez Buitrón para fungir como Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que cuenta con las atribuciones de recibir, tramitar, procesar, resolver y notificar las resoluciones que correspondan a la presentación de solicitudes de acceso y/o consulta a la información pública.
  
- V. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche sirva el presente para dar a conocer el informe del Departamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al primer trimestre del año 2015 (enero - marzo) de las actividades realizadas.

**MARCO LEGAL:**

- I. Artículo 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente que, se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
  
- II. Artículos 1, 3, 242, 244, 247, 249, 253 fracciones I y III, 278 fracción XXIV 280 fracción XVIII y 284 fracciones de la I a la VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente que, se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
  
- III. Artículos 38 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que se tiene aquí por reproducido como si a letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015

---

- IV. Acuerdo CG/16/10, de fecha 29 de octubre de 2010 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**CONSIDERACIONES:**

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Que a todos sus órganos le son aplicables los principios rectores en materia electoral de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, en sus partes conducentes; y 1, 242, 244 y 247 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- II. El artículo 284 fracción I a la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente establece que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche es competente para la tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- III. Que el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche que entre sus atribuciones se encuentran conocer de los informes trimestrales y anuales que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública rinda por conducto de su titular con fundamento en lo estatuido en los 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- IV. Que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la calidad mencionada en la consideración II y conforme a lo establecido en artículo 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015**

Campeche se rinde el presente informe trimestral de las actividades realizadas por Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a mi cargo:

**INFORME**

**I.- MONITOREO DE LA PÁGINA WEB:**

A la fecha, no se ha recibido documento que contenga los resultados de monitoreo alguno realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) al portal de internet del Instituto Electoral del Estado de Campeche en el periodo enero – marzo de 2015.

**II.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:**

**PRIMERA.-** En el período enero – marzo 2015, se recibieron 30 solicitudes, de las cuales 30 se han contestado en un promedio de 10 días.

**SEGUNDA.-** El resultado de las 30 solicitudes es conforme a lo que se detalla a continuación:

SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	SE DECLARÓ COMO NO COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO	NO INTERPUESTA	SE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	NO ES PROCEDENTE
15	1	4	9	1



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015

**TERCERA.-** Las solicitudes de información recibidas en el período que se informa, versaron sobre los siguientes rubros:

**1. Administración: 10**

- 1.1. Acuerdo del IEEC, por el que se determina el límite de financiamiento privado para los partidos políticos en el año 2015: 1
- 1.2. Acuerdo del Tope de Gastos de Campaña para la elección de Gobernador, Diputado y Ayuntamiento en el Estado de Campeche para las elecciones 2014 – 2015: 1
- 1.3. Cargos, puestos y salarios devengados por el Consejero Electoral Jesús Antonio Sabido Góngora, a partir de 1997, así como el monto asignado como "Terminación Laboral" en 2014: 1
- 1.4. Copia simple de todas las pólizas de cheques donde se especifique monto y concepto de pago, emitidos durante el año 2013, por el IEEC: 1
- 1.5. Estructura orgánica del IEEC, presupuesto aprobado y prerrogativas para partidos políticos en 2012 y 2015: 1
- 1.6. Financiamiento público para los partidos políticos de 2000 a 2012: 1
- 1.7. Importe del financiamiento público para partidos políticos en 2015: 1
- 1.8. Saber si el C. \_\_\_\_\_ (Dato referente al nombre de un ciudadano, protegido por el artículo XIV fracción II de los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche") labora en el IEEC: 1
- 1.9. Saber si el C. \_\_\_\_\_ (Dato referente al nombre de un ciudadano, protegido por el artículo XIV fracción II de los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche") forma parte de la estructura orgánica del Comité Directivo Estatal en Campeche del Partido Acción Nacional: 1
- 1.10. Saber si a partir de la entrada en vigor de la Reforma Político-Electoral, se efectuaron cambios de Titulares de área en el IEEC: 1

**2. Proceso Electoral: 2**

- 2.1. Listado de ciudadanos que manifestaron su intención para postularse como candidatos independientes para el Proceso Electoral 2014 2015: 1
- 2.2. Planilla de candidatos a la Junta Municipal de Pomuch por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de 1997 a 2012: 1





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015

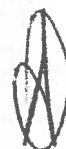
---

- 3. Orientación: 9
  - 3.1. Lineamientos del IEEC para el acceso de los partidos políticos a tiempos de radio y televisión: 1
  - 3.2. Participación ciudadana: 1
  - 3.3. Saber si se contemplan en la Legislación Electoral, las figuras de Plebiscito, Referéndum, Consulta Popular ó Revocación de mandato: 7
  
- 4. Resultados Electorales: 9
  - 4.1. Resultados Electorales de 1991 a 2012: 2
  - 4.2. Resultados Electorales de 2009 y 2012: 5
  - 4.3. Resultados Electorales por sección de los últimos tres ejercicios electorales: 2

**CONCLUSIONES:**

**PRIMERA:** Que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante este período cumplió en forma expedita y oportuna con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad rectores de la materia electoral.

**SEGUNDA:** Que durante el primer trimestre (enero – marzo) de 2015 se resolvieron 30 solicitudes de información, de las cuales 30 fueron clasificadas como públicas y ninguna como información reservada ó confidencial, resolviéndose de la siguiente manera: en 15 casos se entregó totalmente la información, 4 se clasificaron como no interpuestas, 1 como no procedente, en 9 casos se declaró inexistente la información y en 1 solicitud se declaró que este Ente Público no era competente para su resolución. Además durante el lapso que se informa, no se tramitó ningún recurso de





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2015

---

revisión en contra de las resoluciones emitidas por este Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**TERCERA:** Que en el periodo enero – marzo de 2015, no se ha recibido documento que contenga los resultados de monitoreo alguno realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) al portal de internet del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la finalidad de verificar que la información contenida en las fracciones que integran dicho apartado se encuentre debidamente actualizada y a disposición de cualquier interesado conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y sus Lineamientos, misma que deberá estar publicada en nuestro portal por considerarse información de dominio público. Sin embargo, este Departamento lleva a cabo un monitoreo constante respecto a esta obligación, contribuyendo al servicio de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Atentamente

  
**Lic. Alfonso de Jesús Pérez Buitrón**  
**Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia**  
**y Acceso a la Información Pública**